



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-4077-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Noviembre de 2019

Referencia: RM EX-2017-27635070-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-27635070-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 345/12 y N° 281/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN PORTUGUÉS a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2019-91493621-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-91495287-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.11.27 01:39:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2019.11.27 01:39:18 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir del ejercicio de la docencia en el área lengua extranjera (portugués) en los diferentes niveles del sistema educativo y en los sistemas no formales de educación.

Generar programas de extensión y de capacitación en las áreas de su competencia, como así también planes de educación a distancia.

Asesorar e integrar equipos para la elaboración y aplicación de políticas y proyectos de planificación lingüística.

Asesorar, coordinar y ejecutar proyectos de diseño, elaboración, corrección y evaluación de materiales didácticos y dispositivos curriculares sobre su especialidad.

Integrar y coordinar equipos de trabajo y asesoría en el área de su especialidad, en el seno de las agencias que lo requieran (Institutos de investigación, entidades culturales, ONGs, otros).

Asesorar en lo referido a todas las actividades profesionales que trabajan con producción de documentos escritos.

Actuar como idóneo en causas judiciales que requieran la interpretación de uno o varios textos en lengua portuguesa, cuando no hubiere perito traductor habilitado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-91495287-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2017-27635070- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS-PROF.
EN PORTUGUÉS-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.08 16:43:08 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.08 16:43:09 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración

TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1.01	Lengua Castellana	Anual	4	128	Presencial	
1.02	Pedagogía	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
1.03	Comprensión y Producción de Textos en Portugués I	Anual	5	160	Presencial	
1.04	Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa I	Anual	4	128	Presencial	
1.05	Gramática de la Lengua Portuguesa I	Anual	4	128	Presencial	
1.06	Introducción a la Enseñanza de Lenguas-Culturas	Anual	4	128	Presencial	
1.07	Didáctica General	Cuatrimstral	3	48	Presencial	

SEGUNDO AÑO

2.08	Introducción a los Estudios Culturales	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
2.09	Historia y Política de la Educación	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
2.10	Comprensión y Producción de Textos en Portugués II	Anual	5	160	Presencial	
2.11	Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa II	Anual	4	128	Presencial	
2.12	Gramática de la Lengua Portuguesa II	Anual	5	160	Presencial	
2.13	Historia y Cultura Brasileña	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
2.14	Didáctica del Portugués I	Anual	4	128	Presencial	

TERCER AÑO

3.15	Sujetos del Aprendizaje	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
3.16	Comprensión y Producción de Textos en Portugués III	Anual	5	160	Presencial	
3.17	Ciencias del Lenguaje	Anual	4	128	Presencial	
3.18	Historia y Cultura del Mundo Lusófono	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
3.19	Literatura Brasileña	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
3.20	Producción de Material Didáctico y Tecnologías Aplicadas a la Educación	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
3.21	Didáctica del Portugués II	Anual	5	160	Presencial	

CUARTO AÑO

--	--	--	--	--	--	--

IF-2019-91493621-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
4.22	Seminario de Análisis del Discurso	Anual	3	96	Presencial	
4.23	Comprensión y Producción de Textos en Portugués IV	Anual	4	128	Presencial	
4.24	Estudios Interculturales	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
4.25	Literaturas Lusófonas	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
4.26	Introducción a la Problemática de la Traducción	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
4.27	Taller de Portugués con Fines Específicos	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
4.28	Residencia	Anual	10	320	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS

CARGA HORARIA TOTAL: 2992 HORAS

IF-2019-91493621-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-91493621-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 8 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2017-27635070- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS-PROF.
EN PORTUGUÉS-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.08 16:39:43 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.08 16:39:44 -03:00